

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 07 de octubre de 2021

Rad. 2017-01096

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.244), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. R. Baquero Osorio".

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.		
PROCESO	:	VERBAL
RADICADO	:	252863103001201701096
DEMANDANTE	:	JOSE MIGUEL CARO
DEMANDADO	:	INVERSIONES TORRES RIAÑO E HIJOS
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)
CONCEPTO	FL.	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	243 - C1	\$ 3'634.104,00
TOTAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$3'634.104,00)		

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Verbal
Rad. 201701096

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario